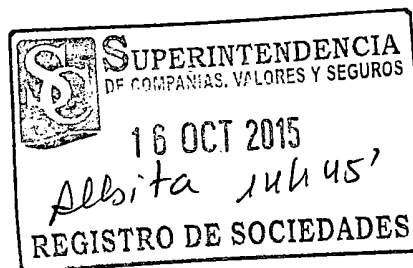


Quito, 15 de octubre del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente,,



*P/F- registrar
en Notificación
Generales
1882-*

REF: EXPEDIENTE 1885

De mis consideraciones

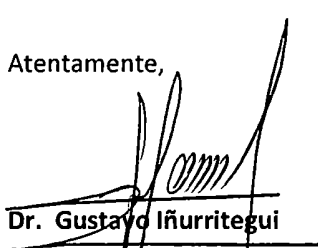
De acuerdo a notificación recibida por la SUCESION INDIVISA ENRIQUEZ MARROQUIN JORGE ANIBAL con RUC 1792620600001 y en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía F.V. AREA ANDINA S.A. con RUC 1790208087001, solicito a ustedes realizar el registro respectivo de nuestro accionista en su base de datos.

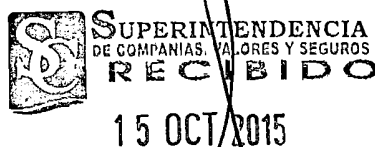
Adjunto copias certificadas de:

- Escritura de posesión efectiva
- Poder general a favor de la Sra. Catalina Pasquel, representante de la Sucesión Indivisa Enríquez Jorge
- Copia certificada del RUC correspondiente a la Sucesión Indivisa Enríquez Jorge

Agradeciendo la atención que se de a la presente.

Atentamente,


Dr. Gustavo Iñurritegui
Presidente Ejecutivo



Sr. Diego Vinuesa
C.A.N.L. - QUITO

ESCANEAR

FV - Area Andina S.A.

Complejo industrial: Km 25 Autopista Los Chillos, vía Amaguaña, Sangolquí - Ecuador - PBX: (593-2) 2332233 - 2991000
P.O.Box: 17-03-4640 - E-mail: info@fvecuador.com

Oficinas Comerciales: Quito: Av. 6 de Diciembre N50-177 y Rafael Bustamante - PBX: (593-2) 2811760 - Fax: (593-2) 2411502 - P.O.Box: 17-12-854
Guayaquil: Av. Víctor Emilio Estrada No. 410 y Dátiles, Urdesa - Telfs.: (593-4) 2884649 - 2886006 - Fax: (593-4) 2884565
Bogotá: Calle 164 No. 20-09, Barrio Toberín - PBX: (57-1) 5264606 - Fax: (57-1) 6706055
Lima: Calle 2 de Mayo No. 472, Miraflores - Telf.: (51-1) 7178744

www.franzviegner.com



RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1792620600001
RAZON SOCIAL: SUCESION INDIVISA ENRIQUEZ MARROQUIN JORG ANIBA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PASQUEL CAMACHO GLADYS CATALINA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 06/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Calle: PASTAZA| Número: S4-144 Intersección: ZAMORA
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE LA KAFRA Telefono Domicilio: 022861504 Celular: 0969029479
Email: vero23ep@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

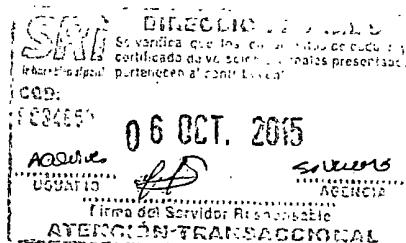
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 06/10/2015 12:54:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792620600001

RAZON SOCIAL: SUCESION INDIVISA ENRIQUEZ MARROQUIN JORGE ANIBAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

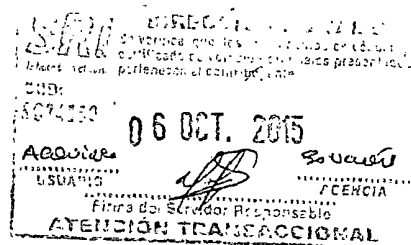
FEC. REINICIO:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Calle: PASTAZA| Número: S4-144 Intersección: ZAMORA Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE LA KAFRA Telefono Domicilio: 022861504 Celular: 0969029479 Email: vero23ep@hotmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que me fue presentado para este efecto, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto.
Quito, a 14 OCT. 2015
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Batallón de Enríquez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 06/10/2015 12:54:37



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: *Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

CUARTA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES**

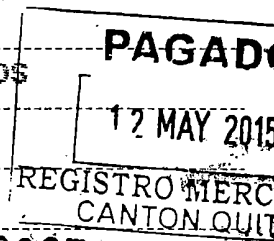
31553

SOLICITADO POR:

Otorgada por: **SRA. GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO Y OTROS**

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

A favor de: **SR. JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARRQUIN**



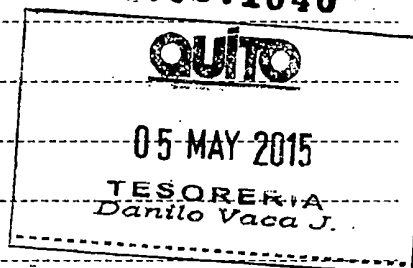
0000871046

El: **06 DE OCTUBRE DEL 2014**

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuantía: **INDETERMINADA** Avalúo: _____

Quito, a: **24 DE ABRIL DEL 2015**



Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 4to Piso - Oficina N°.46

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476

QUITO - ECUADOR

Imprimir



Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura No.	2014-17-01-025-P003342	No. De Fojas.	11			
ACTO O CONTRATO						
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA						
FECHA						
2014-10-07 11:26:29						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO.	Cédula de Ciudadanía	170289800-6	Ecuatoriana	Cónyuge sobreviviente	
Persona Natural	SILVIA NOEMI ENRIQUEZ PASQUEL.	Cédula de Ciudadanía	170417955-3	Ecuatoriana	Hereder(a)	
Persona Natural	VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL.	Cédula de Ciudadanía	170417954-6	Ecuatoriana	Hereder(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
POSESION EFECTIVA, proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN, en favor de sus hijas señoras: SILVIA NOEMI y VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL, y a la cónyuge sobreviviente GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO, con derecho a los gananciales que le correspondan; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO	Alangasi	Pastaza S4-144 y Río Zamora.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

SEÑOR NOTARIO:

GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO, SILVIA NOEMI y VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL, ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, ante Usted muy comedidamente comparecemos con la siguiente petición:

Con la partida de defunción que adjuntamos, justificamos el fallecimiento de nuestro recordado cónyuge y padre el señor, **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN**, acaecido en la parroquia Itchimbia, cantón Quito, provincia de Pichincha, el tres de septiembre del dos mil catorce; mismo que falleció sin testar y dejando como únicos y universales herederos a sus hijas las señoras: **SILVIA NOEMI y VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL** y como cónyuge sobreviviente la señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, todo conforme lo justifico con las respectivas partidas de defunción, matrimonio y nacimiento adjuntas.

Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de nuestra petición y amparados en lo que dispone el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, así como el numeral 12 del Art. 18 reformado de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Reg. Of. No. 64 del 08 de noviembre de 1996, solicitamos a usted, se sirva receptar nuestra declaración juramentada a efectos de obtener la POSESION EFECTIVA pro-indiviso sobre todos los bienes dejados por el causante señor **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN**, a favor de sus hijas y cónyuge antes mencionados, dejando a salvo el derecho de terceros, posesión efectiva que se concederá pro-indiviso al tenor del Art. 676 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, ordenando que la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

Gladys Catalina Pasquel Camacho

Gladys Catalina Pasquel Camacho

Silvia Noemí Enríquez Pasquel

Silvia Noemí Enríquez Pasquel

Verónica Catalina Enríquez Pasquel

Verónica Catalina Enríquez Pasquel

Dr. Franklin López Avalos

Dr. Franklin López Avalos
ABOGADO
Mat. 4516 C.A.P.

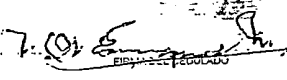


Dra. Paulina Auquilla Fajardo
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170250262-4**

ENRIQUEZ MARROQUIN JORGE ANIBAL
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 UG **AGOSTO** 1929
 FECHA DE NACIMIENTO **001-1 0167 00414 M**
 REG. CIVIL **IMBABURA/IBARRA**
SAGRARIO 1929

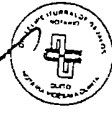



0039778
ECUATORIANA***** **V1343V3222**

CASADO **CATALINA PASQUEL**
SUPERIOR **MILITAR SERV. PASIVO**
JULIO ENRIQUEZ
GEORGINA MARROQUIN
RUMINAHUI 19/07/2011
 FECHA DE CADUCIDAD **19/07/2023**
REN 3960860




NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL MANTENIMIENTO QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, **07 OCT. 2014**
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170289800-6

CIUDADANÍA PASQUEL CAMACHO GLADYS CATALINA

APELLIDOS Y NOMBRES PASQUEL CAMACHO GLADYS CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1937-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

JORGE ENRIQUEZ

INSTRUCCIÓN 154 PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLERATO / QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PASQUEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMACHO IRLDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2014-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-09

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0119 1702898006

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PASQUEL CAMACHO GLADYS CATALINA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ALANGASI

DISTRITO 1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

07 OCT 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO



0039780

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170417955-5
ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 JUNIO 1959
008 0213 06322
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

QUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
FORGE ENRIQUEZ
CATALINA PASQUEL
RUMINAHUI 07/11/2003
07/11/2013
REM 0592220

Sanviquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0056 1704179553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

4
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0275 1704179553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI
PARROQUIA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
1
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0275 1704179553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI
PARROQUIA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
1
ZONA

NOTARIA VIRGINIA RIVERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe de la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

07 OCT 2014

DR. FELIPE IZURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417954-6

ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0244 12148 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Veronica Enriquez

ECUATORIANA *****

CASADO ENRIQUE MARCELO SUAREZ SUAREZ

SUPERIOR EMPLEADO

JORGE A. ENRIQUEZ

CATALINA PASQUEL

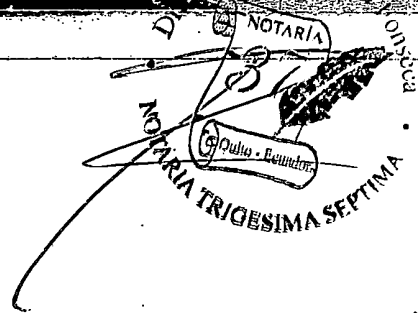
RUMINAHUI DE LA MADRE 22/10/2003

22/10/2015

FECHA DE CADUCIDAD 22/10/2015

REN 0591446

Veronica Enriquez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0148

NUMERO DE CERTIFICADO 1704179546

ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CIRCUNSCRIPCION

CANTON SAN RAFAEL

PARROQUIA

ZONA

Veronica Enriquez

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

07 OCT. 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0039782

Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000328 - 70

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 85 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ITCHIMBIA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. TANIA REASCOS CMP:23-49-145.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: CATALINA PASQUEL.

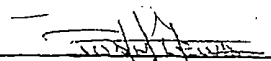
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO ENRIQUEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GEORGINA MARROQUIN.

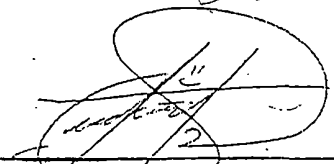
Institución que solicita la inscripción: JARDINES DEL VALLE. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JUAN PEDRO LEIVA RIVERA, cédula/pasaporte No. 1103580245, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CC FALLECIDO:1702502624 OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: ARRITMIA CARDIACA. ALZHAIMEIR, DOLOR ABDOMINAL


Firma del Solicitante

JUAN PEDRO LEIVA RIVERA


Firma del delegado

MARJORIE MERCEDES INIGUEZ TUFINO

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Impreso por: MINIGUEZ, QUITO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

000008164542



Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

0039783

No. 136
En Quito, a veintinueve de Julio de mil novecie
ochenta y ocho, a la veintinueve de la tarde Amé...
Jefe de Registro Civil de Quito, provincia de Manabí, comparecieron: Don
Enrique, de estado anterior soltero, de profesión ...
de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Quito,
Dña. Glady Patricia, de estado anterior soltera,
de profesión ..., de nacionalidad ecuatoriana,
nacida en Quito y domiciliada en Quito; hija de ...
y de ...; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ...
de Julio de mil novecientos ochenta y ocho según consta en el acta ...
Declaran, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don ...
... y el infrascrito Secretario que
Leida esta acta, firmaron conmigo ... testigos
...
...
...

1-246-736-1958

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANONICAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

25 SET. 2014

LA FIRMA QUE ANTEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA
USAR ESTA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES
00000206 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL

0039784



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: ***** Del Canton QUITO***** correspondiente a 1959 Tomo 8- Pagina 218, Acta 6322; consta la inscripción de: ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO***** Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de JUNIO *** de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE; HIJA de: JORGE ENRIQUEZ, nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: CATALINA PASQUEL, nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUBRICADO***** a, 26 de SEPTIEMBRE del 2014.

Cedula: 170417985-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1099

And..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

- DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000010049074

CÓDIGO 5

0039785



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA



USD. **3.00**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1967 Tomo 18-1 Pagina 244, Acta 12148 ; consta
la inscripción de: ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA

Nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de FICHINCHA*****; el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * ; HIJA de: JORGE A ENRIQUEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CATALINA PASQUEL
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 20 de SEPTIEMBRE del 2014

Cedula: 170417934-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Oficina General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1099

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Oris ☐ Oris ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es una copia que se contiene de acuerdo
al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000010049076

CÓDIGO 5

0039786

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ESCRITURA No. 2014-17-01-025-P003342

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITA:

SRA. GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO.

SRA. SILVIA NOEMI ENRIQUEZ PASQUEL Y

SRA. VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL.

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

SR. JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

S. F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis (06) de octubre del año dos mil catorce (2014), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON, comparecen: la señora GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; señora SILVIA NOEMI ENRIQUEZ PASQUEL, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, la señora VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL,

1 de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; con una
2 petición, en la que me solicitan proceda a receptar su declaración
3 juramentada tendiente a que se les conceda la **posesión efectiva**
4 proindiviso, de los bienes sucesorios dejados por el causante señor:
5 **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN**. - A su petición adjunta los
6 siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante **señor**
7 **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN**, hecho acaecido el tres
8 (03) de septiembre del dos mil catorce (2.014), en la ciudad de Quito,
9 de la parroquia Itchimbía; (b) Partidas de nacimiento de las hijas del
10 causante señoras: SILVIA NOEMÍ y VERONICA CATALINA
11 ENRIQUEZ PASQUEL, vivas a esta fecha; (c) Partida de matrimonio. -
12 Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del
13 artículo dieciocho de la Ley Notarial, **procedo a receptar** la declaración
14 juramentada de los comparecientes señora GLADYS CATALINA
15 PASQUEL CAMACHO, por sus propios derechos; y, SILVIA NOEMÍ y
16 VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL; quienes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta
18 ciudad, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus
19 documentos de identidad; bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto
20 y resultados de esta diligencia, así como la responsabilidad que tienen
21 de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos,
22 **con juramento declaran:** (a) Que el causante **JORGE ANIBAL**
23 **ENRIQUEZ MARROQUIN**, falleció el tres (03) de septiembre del dos
24 mil catorce (2.014), en la ciudad de Quito, parroquia Itchimbía; (b) Que
25 al fallecimiento del causante señor **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ**
26 **MARROQUIN**, quedaron como sus únicas y universales herederas sus
27 hijas las señoras: SILVIA NOEMÍ y VERONICA CATALINA ENRIQUEZ
28 PASQUEL, y como cónyuge sobreviviente la señora GLADYS



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 CATALINA PASQUEL CAMACHO, vivas a esta fecha; y, expresada
2 además que, de lo que conocen, el causante antes de su fallecimiento
3 no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACION.** Con
4 lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en
5 ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de
6 la FE PUBLICA de la que me hallo investido, **CONCEDO LA**
7 **POSESION EFECTIVA**, proindiviso de los bienes dejados por el
8 causante, señor **JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN**, en favor
9 de sus hijas señoras: SILVIA NOEMÍ y VERONICA CATALINA
10 ENRIQUEZ PASQUEL, y a la cónyuge sobreviviente GLADYS
11 CATALINA PASQUEL CAMACHO, con derecho a los gananciales que
12 le correspondan; dejando a salvo los derechos que terceros podrían
13 tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos
14 habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al
15 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las
16 copias certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador de
17 la Propiedad del Cantón Quito, proceda a su inscripción, y ser del caso
18 se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito y otros registros
19 que sean necesarios.- Para su otorgamiento se observaron los
20 ~~preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la~~
21 compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad
22 de acto, de todo lo cual doy fe.-

23

24

Gladys Catalina Pasquel Camacho

25

SRA. GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO.

26

C. C. 170289800-6

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Silvia Noemi Enriquez Pasquel

SRA. SILVIA NOEMI ENRIQUEZ PASQUEL.

C. C. 170417955-3

C. V. 007-0275 .

Veronica Catalina Enriquez Pasquel

SRA. VERONICA CATALINA ENRIQUEZ PASQUEL.

C. C. 170417954-6

C. V. 009-0148

Felipe Iturralde

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Factura No. 001-001-000166 039

Cepi

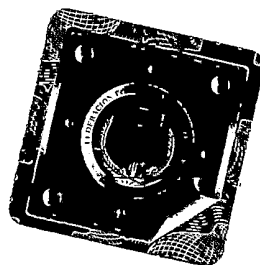
FACTURA: 001-002-0000002213

COPIA DE ARCHIVO N° 2015-17-01325-000405

Se otorgó ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SOLICITADO POR: SRA. GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO Y OTROS.- DE LOS BIENES DEJADOS POR: SR. JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN ", a petición verbal de SRA. SILVIA ENRIQUEZ PASQUEL., con cedula de ciudadanía número 170417955-3., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito veinticuatro de abril del año dos mil quince

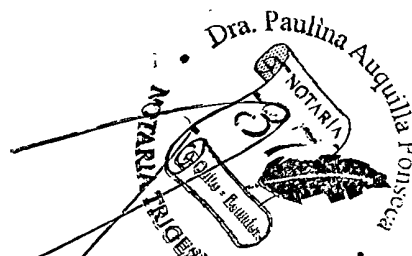

DR. ANTONIO ENCALADA LEIVA

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

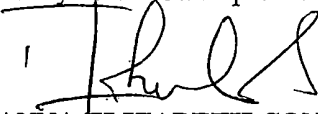




**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



ZON: Con fecha 31 de Marzo del 2015, bajo número 1855, del REGISTRO MERCANTIL, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a doce de Mayo del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR**.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "JORGE ANIBAL ENRIQUEZ MARROQUIN"
Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva
Notaría: Vigésima Quinta del Cantón Quito.
Copia Certificada: Cuarta.-

JC/mm.-

Resp... 1.22...



Nº 0090598

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 871046

Fecha Ingreso: 05/05/2015



El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 8 de diciembre del 2014 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 5228 de SV Tomo 145.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: Willán Lascano

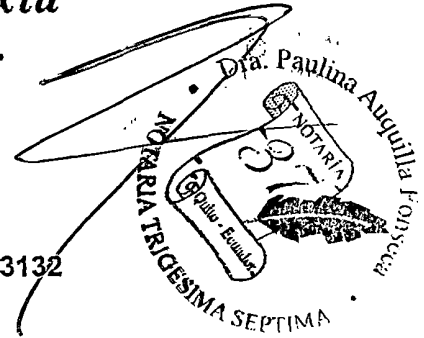
Quito, a 05 de mayo del 2015

DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014



Támara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ACTA NOTARIAL No: 2015-17-01-06-P-03132

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

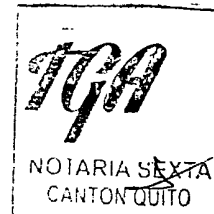
PODER GENERAL

OTORGADA POR: SILVIA NOEMI ENRIQUEZ PASQUEL Y OTRA

A FAVOR DE: GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO

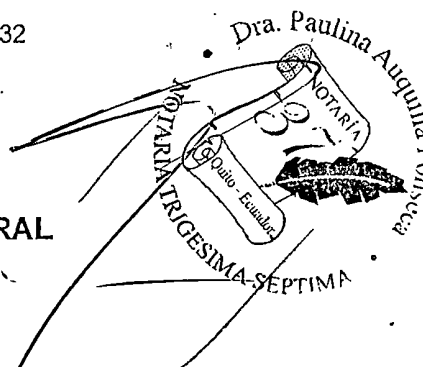
QUITO, 09 DE JULIO DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-06-P03132

PODER GENERAL



OTORGADO POR:

**SILVIA NOEMI ENRÍQUEZ PASQUEL Y
VERÓNICA CATALINA ENRÍQUEZ PASQUEL**

A FAVOR DE:

GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves nueve (09) de julio de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente SILVIA NOEMI ENRÍQUEZ PASQUEL y, VERÓNICA CATALINA ENRÍQUEZ PASQUEL, cada una por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, hábiles para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

S

fe, instruidas por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicitan que eleve a escritura pública al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen la señora **SILVIA NOEMI ENRÍQUEZ PASQUEL**, con cédula de identidad y ciudadanía número uno siete cero cuatro uno siete nueve cinco cinco guión tres (170417955-3) y la señora **VERÓNICA CATALINA ENRÍQUEZ PASQUEL**, con cédula de identidad y ciudadanía número uno siete cero cuatro uno siete nueve cinco cuatro guión seis (170417954-6); y, por medio del presente instrumento, otorgan Poder General, amplio y suficiente, conforme en Derecho se requiere, a favor de la señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, con cédula de identidad y ciudadanía número uno siete cero dos ocho nueve ocho cero cero guión seis (170289800-6), para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos y contratos: PRIMERA.- La apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes, queda facultada para administrar bienes muebles e inmuebles, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y mantener correspondencia, hacer y retirar giros, dineros, transferencias y envíos; realizar trámites, reclamos y retiro de mercaderías de cualesquier dependencia u oficina; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, sueldos, sobresueldos, emolumentos, y con relación a cualquier persona o entidad pública, privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a Juntas de Acciones, socios, condueños y demás cotitulares o de cualquier otra clase. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



facultada para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.- SEGUNDA.- La apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes, queda facultada para disponer, donar, transferir el dominio, suscribir las escrituras públicas respectivas, enajenar, gravar, adquirir, contratar y arrendar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, derechos sociales y obligaciones, valores y cualquiera efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones o por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime pertinentes; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aporte, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retratos, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos, arbitrajes y resciliaciones de contratos, constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, patrimonios familiares, posesiones efectivas, escrituras públicas, levantar patrimonios familiares, en general cualquiera derechos reales y personales, y aceptar donaciones puras, condicionales, de cualquier clase de bienes. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.- TERCERA.- La apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes, queda facultada para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en general bienes y derechos de toda clase y en todo caso. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.- CUARTA.- La apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes, queda facultada para comercializar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar, toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas.- Obtener en el Servicio de Rentas Internas, o ante la respectiva Entidad, el Registro Único de Contribuyentes – RUC y cualquier otro requisito exigido por el Estado Ecuatoriano para trámites de impuestos y sus legalizaciones. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.- QUINTA.- La apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes, queda facultada para librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, invertir y aceptar y/o ejecutar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y crédito, con garantía personal o de valores, concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantía por otros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin intereses y con garantía personal, de valores o cualquier otra; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; y, en general, operar con cajas de ahorros, bancos y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo en general cuanto permita la Legislación y la práctica bancaria. Todo para lo cual la

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



apoderada queda plenamente facultada para suscribir en representación

de sus mandantes el documento respectivo.- SEXTA.- Comparecer a

juicio como actora o demanda, presentar escritos, comparecer a

audiencias, inclusive de conciliación, interponer recursos de apelación, de

hecho, de nulidad, de casación, o cualquier otro que fuese necesario en

defensa de sus intereses; presentar pruebas, pedir términos y en fin

realizar lo necesario conforme a Derecho; , queda facultada para realizar

transacciones extrajudiciales con plena facultades a nombre de sus

mandantes. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada

para suscribir en representación de sus mandantes el documento

respectivo.- SÉPTIMA.-Para que la apoderada, señora **GLADYS**

CATALINA PASQUEL CAMACHO, a nombre y representación de las

poderdantes, realice, con plenas facultades, cualquier acto, reclamo,

trámite y/o pedido, ante Autoridad Competente o Entidad respectiva,

necesario tendiente a representar a las poderdantes en los derechos que

a cada una les corresponde en la sucesión por causa de muerte del

padre de las poderdantes, señor Jorge Aníbal Enríquez Marroquín, por

~~tanto en sus calidades de herederas del causante, cuya acta notarial de~~

posesión efectiva fue otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del

Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha seis (6) de

octubre del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro de la Propiedad

del Cantón Quito, el día ocho (8) de diciembre de dos mil catorce (2014);

y, en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno (31) de marzo

de dos mil quince (2015); en tal virtud la apoderada que plenamente

facultada para, a nombre y representación de las poderdantes,

administrar los bienes dejados por el causante, ejercer cualquier acto de

disposición respecto de ellos, actuar con voz y voto en juntas sean

ordinarias o extraordinarias de aquellas empresas de las que el causante



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



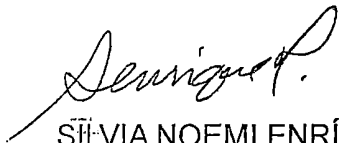
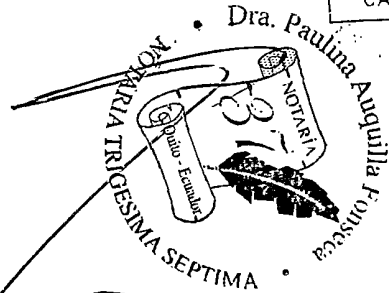
fue socio o accionista, pudiendo la apoderada recibir a nombre de las poderdantes, las utilidades respectivas y todo aquello que por Ley y en razón de sus derechos hereditarios les corresponda. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.-OCTAVA.- Para que la apoderada, señora **GLADYS CATALINA PASQUEL CAMACHO**, a nombre y representación de las poderdantes delegue el presente poder a un Abogado en libre ejercicio profesional, a fin de que, en calidad de Procurador Judicial, defienda administrativa, judicial o extrajudicialmente, los intereses de las poderdantes, particularmente sus derechos hereditarios mencionados en el presente instrumento, así como también queda facultada la apoderada para que pueda efectuar delegaciones o revocar delegaciones de poder. Todo para lo cual la apoderada queda plenamente facultada para suscribir en representación de sus mandantes el documento respectivo.- NOVENA.- La apoderada queda facultada para que actúe a nombre y representación de las poderdantes; y, en general, asuma la personería y representación de las mismas, siempre que estime necesario y conveniente a sus intereses, de tal forma que en ningún caso ni momento queden las poderdantes sin representación. Usted, Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (firmado) Doctora Katya Romero Ochoa, con matrícula profesional número ciento veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a las comparecientes, íntegramente por mí la Notaria,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/KLO



SILVIA NOEMI ENRÍQUEZ PASQUEL

c.c. 170417955-3



VERÓNICA CATALINA ENRÍQUEZ PASQUEL

c.c. 170417954-6



Tamara Garcés Almeida

Q

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA No. 170417955-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ PASQUEL
SILVIA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR RAMIRO
MORA CORNEJO

INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASQUEL CAMACHO GLADYS CA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2015-05-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-04

PROFESION / OCUACION
QUEHACER DOMESTICOS
V2333V3222

000400300

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0275 1704179553
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ALANGASI
PARROQUIA

0
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Enriquez



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 009 ...hoja(s).

Quito a, 09 JUL. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 170417954-6

ENRIQUE PASQUEL VERONICA CATALINA
PASQUEL VERONICA CATALINA SUAREZ

23 FEBRERO 1967

0184 01148 F

PICHINCHA/ QUITO

CONCELESTRA SUAREZ 1967

Enrique Pasquel

EQUATORIANA***** E3333

CASADO ENRIQUE PASQUEL VERONICA CATALINA

SITUACION EMPLEADO

PROF. OCUP. NOTARIA SEXTA

22/10/2003

REN 0595146

23 FEBRERO 1967

NOTARIA TRIGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

009-0148 1704179546

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA
ZONA

Enrique Pasquel

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Enrique Pasquel



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 09 JUL. 2015

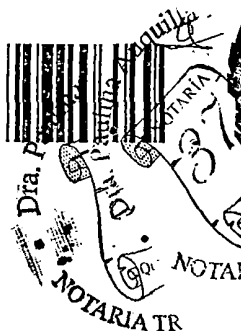
TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000007779



20151701006P03132



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P03132						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704179546	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704179553	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL A FAVOR DE ENRIQUEZ PASQUEL VERONICA CATALINA Y ENRIQUEZ PASQUEL SILVIA NOEMI, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, se fe que el documento que en 18 de julio de 2015, es FEEL COMPULSA que me fue presentada para este acto y acto seguido devolvi al interesado.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

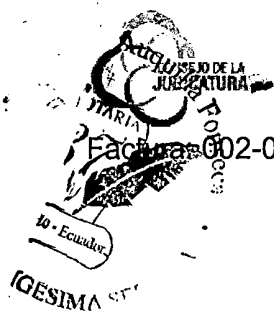
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 09 JUL. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



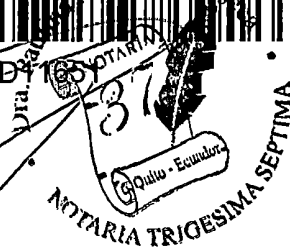


Factura 002-002-000021106



20151701037D

COPIA DE COMPULSA N° 20151701037D11651



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) PAULLINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO